

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SAN PABLO DE BUCEITE (CÁDIZ). CLAVE A6.311.629/2111

### 1.- ANTECEDENTES

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye entre estas obras, la Aprobación de la agrupación de vertidos y EDAR de San Pablo de Buceite.

La Dirección General de Infraestructuras del Agua, con fecha 12 de abril de 2022, contrata la redacción del PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SAN PABLO DE BUCEITE (CÁDIZ) con la empresa IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.

El proyecto es supervisado, por el Servicio de Supervisión de Proyectos de la Secretaría General del Agua, que emite informe favorable, con fecha 19 de marzo de 2024.

La Delegación Territorial, con fecha 21 de marzo de 2024, propone aprobar técnicamente y autorizar a efectos de información pública, dicho proyecto.

### 2.- JUSTIFICACIÓN

El objeto de la actuación es la agrupación de vertidos y el tratamiento adecuado de las aguas residuales para su adecuada depuración y su posterior vertido al río Guadiaro y Arroyo de la Purga Díaz, para así proteger el medio ambiente de los vertidos de aguas residuales urbanas de San Pablo de Buceite (Cádiz).

El plazo para la realización de las obras se fija en un total de DIECIOCHO (18) meses (12 meses de ejecución de obras y 6 meses para la puesta en marcha).


El presupuesto asciende a CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS (5.536.137,27 €).

### 3.- CONCLUSIÓN

En base a todo lo anterior, se eleva a la superioridad la siguiente propuesta:

1º- Aprobar técnicamente el PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SAN PABLO DE BUCEITE (CÁDIZ), con un presupuesto de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS (5.536.137,27 €) y un plazo de ejecución de DIECIOCHO (18) meses.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	19/12/2024	
	PAULA ROBLES LORENTE		
	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN698V8MNZPLZYVA4HSQH86WKS	PÁG. 1/2	



2º Autorizar, a efectos generales, cualquier trámite de información pública en relación con el expediente.

AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SAN PABLO DE BUCEITE (CÁDIZ) CLAVE A6.311.629/2111	
CONFORME: LA SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DEL AGUA  Fdo.: Paula Robles Lorente	CON LA PROPUESTA: Jefe de Servicio de Proyectos de Infraestructuras del Agua,  Fdo.: Vicente Aycart Luengo

Sevilla, (según firma electrónica)

APROBADA LA PROPUESTA,  
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL  
P.D. Orden de 14 de octubre de 2024 (BOJA n.º 203 de 17 de Octubre de 2024)  
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

Fdo.: Álvaro Real Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	19/12/2024	
	PAULA ROBLES LORENTE		
	VICENTE PEDRO AYCART LUENGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN698V8MNZPLZYVA4HSQH86WKS	PÁG. 2/2	